

La resolución sobre el concurso de Orizonia llegará antes del verano

Si finalmente es declarado culpable la propiedad responderá con su patrimonio / Los administradores calculan que sólo recuperarán 15 de los más de 2.000 millones de deuda

HUGO SÁENZ / Palma

Sin prisa pero sin pausa. El concurso de acreedores de Orizonia sigue su camino y la desintegración y próxima desaparición del otrora gigante turístico mallorquín no tiene ya posibilidad alguna de vuelta atrás. El último paso hacia su completa disolución lo ha dado el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma, cuyo titular, Víctor Fernández, aprobó la semana pasada el plan de liquidación que la administración concursal –ejecutada por Insolnet y el Banco Sabadell– le habían presentado para la compañía, tal y como confirmaron ayer fuentes judiciales.

El visto bueno judicial se produce apenas tres meses después de que el magistrado abriera el proceso de liquidación a la espera de la presentación y posterior luz verde al plan de los administradores, como publicó este diario. En este tiempo ha habido «dos o tres observaciones por parte de otros tantos acreedores» que han sido resueltas satisfactoriamente, razón por la que el plan ha sido aprobado, sostienen las mismas fuentes.

A partir de ahora, el concurso entra en un nuevo estadio, que concluirá con el pronunciamiento por parte de los administradores sobre si es fortuito o culpable. Y aunque se trata de un proceso muy complejo, con 21 sociedades y miles de acreedores y emplea-



Imagen de una protesta frente a la sede de Orizonia en el Parc Bit el año pasado. / ALBERTO VERA

dos en el que hay que analizar muchos datos y averiguar por qué se ha llegado hasta este punto, fuentes conocedoras del caso aseguraron ayer que, en condiciones normales, la valoración final se conocerá antes de verano. De esta forma, la plantilla vería cumplido otro de sus anhelos desde que comenzó su pesadilla: conocer qué

pasó realmente con la compañía.

Así, si los administradores o el ministerio fiscal piden declarar el concurso como culpable, se iniciará un pleito que concluirá con una sentencia del juez del caso, tanto en un sentido como en otro. Por el contrario, si ninguna de las dos partes anteriormente citadas pide la declaración de culpabilidad, el

juez no podrá hacer nada y el concurso de Orizonia sería considerado automáticamente como fortuito. Por tanto, el magistrado sólo tendrá capacidad de decisión en el primero de los casos. Y si fuese declarado culpable, los dueños responderían con su patrimonio.

No obstante, a día de hoy el concurso sigue abierto y el titular del

juizado debe seguir velando por que se cumpla el plan de liquidación presentado por los administradores. Un plan que prevé una recuperación ínfima de capital si lo comparamos con el pasivo de 2.085 millones de euros con los que quebró Orizonia. En concreto, se calcula que se podrían obtener tan sólo 15,5 millones de euros en este proceso, apenas un 0,07% del total de la deuda, según avanzó ayer *Cinco Días*.

Una liquidación que contará con una importante particularidad. Orizonia ya no dispone de ningún activo de interés que pueda ser vendido ya que malvendió hasta

Pese a los más de 10.000 acreedores únicamente ha habido «tres observaciones»

El proceso sigue abierto y el juez velará por que se cumpla el plan de liquidación

ocho propiedades por 82 millones de euros a la desesperada pocos meses antes de su caída para evitar el colapso. Y sin cosas materiales que poder vender, la liquidación se centrará principalmente en activos financieros.

El objetivo a partir de ahora será lograr esos activos, básicamente reclamar los créditos que Orizonia tenía pendientes de cobro con otras sociedades. Y también se revisarán todas las operaciones de calado que desarrolló la empresa antes de su caída.

Primera concesión hotelera en la negociación del convenio

Nueva reunión entre ambas partes sin acuerdo pero con avances: la patronal retira sus pretensiones sobre los fijos discontinuos

H. SÁENZ / Palma

Motivos para la esperanza en la negociación del convenio de hostelería que tiene en vilo a 124.000 familias en Baleares. Ayer tuvo lugar una nueva reunión de la mesa negociadora en la sede de la Federación Hotelera de Mallorca (FEHM) y, si bien no se alcanzó el tan ansiado acuerdo, sí se produjeron importantes avances que hacen olvidar un poco el clima de crispación que se ha vivido en las últimas semanas en torno a este asunto.

El secretario general de la Federación de Hostelería y Comercio de las Islas Baleares del sindicato Comisiones Obreras (CCOO), Ginés Díaz, lo confirmaba a la salida del encuentro, en el que se tocaron todos los temas de fricción. «Los

empresarios han retirado sus pretensiones sobre los fijos discontinuos», sostenía Díaz. Unas pretensiones que incluían la potestad de poder hacer varios llamamientos (tres o cuatro) al año para este tipo de empleados, algo a lo que los sindicatos ya se opusieron con fuerza en el anterior convenio, al igual que ahora.

Así, la cosa en este aspecto quedará como está recogida actualmente: sólo se podrá realizar un llamamiento al año. De esta forma, el empleado que sea llamado por ejemplo en abril, tendrá la certeza de que continuará toda la temporada, mientras que de la otra forma, podría ser despedido y vuelto a llamar más adelante, con la incertidumbre que eso supone para el trabajador.

Con este único avance en el bolsillo, tanto los sindicatos como la patronal decidieron ayer tras el encuentro posponer la próxima cita hasta el 11 de junio, cuando volverán a verse las caras, esta vez en dependencias de UGT. Para ese día, se han comprometido a preparar un documento con el objetivo de avanzar en los temas en que todavía existe una distancia sideral entre ambas posturas. Entre ellos, la externalización, la flexibilización de jornadas y el tema salarial.

Hasta ese día no se sabrá cómo andan los ánimos aunque el tiempo corre y julio aparece cada vez más cerca en el horizonte. Un mes en el que los sindicatos ya han amenazado en más de una ocasión con llevar a cabo una huelga en la



Una de las reuniones celebradas este mes en la sede de UGT. / C. FORTEZA

hostelería si no hay acuerdo en el convenio. Más aún después de la presentación el martes en Madrid del REAT (Régimen Especial para Alojamientos Turísticos) por parte de los hoteleros, que terminó de encender unos ánimos ya de por sí bastante caldeados.

Los sindicatos no están dispuestos a consentir ninguna merma en las condiciones laborales de los trabajadores y reaccionaron airadamente al anuncio de la FEHM. Tanto que incluso se plantearon levantarse de la mesa de negociación tras enterarse de sus intenciones.